



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0137 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de abril de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción promovida por el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1.- Oficiar JUNAEB, a fin de que informe respecto a las denuncias recibidas, a razón de la entrega de las canastas a los escolares producto de la pandemia, debiendo indicar cuáles son los alimentos que integran la canasta oficial, asimismo, deberá indicar cuáles son los alimentos que corresponden a cada nivel.

A modo ejemplar se presenta las denuncias que surgen en el Colegio Croacia, en relación a que no estaría completa la ración de jugos como indica el listado oficial publicado en la página web de la JUNAEB.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se registra la abstención de voto del Consejero regional Sr. Luis Carvajal Veliz, quien da sus fundamentos.

No se registra votación de los Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia y Alberto Martínez Quezada.

Conforme. - Iquique, 14 de abril de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ